



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 30 de junio 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 253 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN “PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE LA ENFERMEDAD BOCA, PIE Y MANO Y ACCIONES FRENTE AL COVID-19 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”**

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2022-MINEDU  
ESSE2022-INT-0057717

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, RVM N° 048-2022 MINEDU, Numeral 9.3.2 Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa establece:

*“El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo, es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de las/los estudiantes con el fin de prevenir contagios. Para ello, se brindan disposiciones que deberán seguirse antes de reiniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, y de manera rutinaria.”*

En este, sentido frente a la continuidad de los brotes de enfermedad BOCA MANO PIE y de los casos de COVID-19 que vienen ocurriendo y enmarcados en la prevención y atención en salud de nuestros menores desde la Tutoría y Orientación Educativa de ASGESE se ha previsto desarrollar en coordinación con PROMSA de la DIRIS LIMA NORTE la CAPACITACIÓN “PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE LA ENFERMEDAD BOCA, PIE Y MANO Y ACCIONES FRENTE AL COVID-19 en las IIEE” dirigida a los miembros del COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS y al personal de servicio a fin de brindar las orientaciones y actuaciones adecuadas frente a la situación de riesgo de salud en las y los menores y miembros de la comunidad educativa. El evento se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

**IIEE del RÍMAC - INDEPENDENCIA**

Día: 4 de julio 2022

Hora: 3.00pm

<https://us06web.zoom.us/j/89638199413?pwd=eWdyS3hMcDVvd1VMQ1JTTzY3cUZldz09>

**IIEE de SMP – LOS OLIVOS**

Día: 5 de julio 2022

Hora: 3.00pm

<https://us06web.zoom.us/j/89835798200?pwd=NWIXd2FieIFGL0dqMVEvZDZUd29ZQT09>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE  
YCCA/C (e) ESSE  
ECHM/EESSE

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San  
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.  
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39